

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:	INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER		
------------------------------	---	--	--

EXPEDIENTE:	2078	RUC:	0990322112001
-------------	------	------	---------------

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL:

DOMICILIO LEGAL	CANTÓN	CIUDAD
KM 10 VIA SAMBORONDON	SAMBORONDON	--

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: SAMBORONDON	CIUDAD: --
PARROQUIA: --	BARRIO: --	CIUDADELA: --
CALLE: KM 10 VIA SAMBORONDON	NÚMERO: --	INTERSECCIÓN/MANZANA: --
CONJUNTO: --	BLOQUE: --	--
CAMINO: --	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: --	OFICINA N.º: --
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 5009818	TELÉFONO 2: 5009819
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: jramir@ersa.com.ec	CORREO ELECTRÓNICO 2: rsuare@ersa.com.ec
CELULAR: 0989446019	FAX: --	--

REFERENCIA UBICACIÓN:

JUNTO AL CUERPO DE BOMBEROS SAMBORONDON

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

JOSE EUDORO PARRAGA CHUMO

NÚMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA:

0904159746

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la
esta institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Este formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

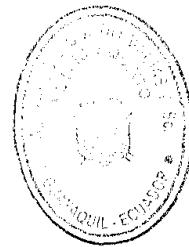
VA-01.2.1.4-F1

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 FEB 2018

RECIBIDO
10:30

REPUBLICA DEL
ECUADOR



ESCRITURA

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER.-

y autorizado por el

NOTARIO

Ab. PABLO L. CONDO MACIAS, M.Sc.

Copia CUARTA Registro del _____ 2016

DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN

18 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Guayaquil, _____

Nº TRAMITE: 1256C-041-18
DOCUMENTO: Escritura



18/11/16
2/1/14



Factura: 001-002-000008864

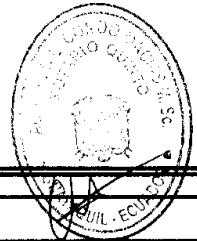


20160901005P02682

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escrifura N°:	20160901005P02682						
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER	REPRESENTADO POR	RUC	089032211120 01	ECUATORIANA	PRESIDENTE EJECUTIVO	JAVIER WILLIAM PAREDES GALVEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1

1

2

3

4

5

6

7

No. 2016-09-01-05-P-02682

CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA INTERCAMBIO Y
AGRICULTURA S.A. AGRINTER.-
CUANTIA: INDETERMINADA.----

"En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los dieciocho (18) días del mes de
Noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado
PABLO LEONIDAS CONDO MACÍAS, Notario Quinto del
Cantón Guayaquil, comparece: el señor don JAVIER
WILLIAM PAREDES GALVEZ, quien declara ser
ecuatoriano, soltero, ejecutivo, con domicilio y
residencia en esta ciudad, en su calidad de
PRESIDENTE EJECUTIVO y REPRESENTANTE LEGAL
de la compañía INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A.
AGRINTER, calidad que legitima con su
nombramientos inscrito, que presenta para que sea
agregado a la presente, el mismo que declara que su
nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y
que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad,
capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer
doy fe, por haberme presentado sus documentos de
identificación; y, procediendo con amplia y entera
libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados
de esta escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS, para su otorgamiento me



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



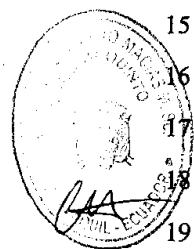
[Signature]

[Signature]

1 presentó la minuta siguiente: "S E Ñ O R
2 N O T A R I O: En el protocolo de escrituras públicas a
3 su cargo sírvase autorizar una de Cambio de Domicilio
4 y reforma de Estatutos que se otorga al tenor de las
5 siguientes cláusulas: P R I M E R A:
6 COMPARCIENTE: Comparece a la celebración de la
7 presente escritura pública el señor JAVIER WILLIAM
8 PAREDES GALVEZ, en su calidad de Presidente
9 Ejecutivo y como tal representante legal de la
10 compañía INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A.
11 AGRINTER, quien actúa debidamente autorizado por
12 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
13 fecha dieciocho de Octubre del año dos mil dieciséis.-
14 S E G U N D A: ANTECEDENTES: DOS.UNO.
15 INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER, se
16 constituyó bajo la denominación COMPAÑIA DE
17 INTERCAMBIO Y CREDITO S.A. según consta de la
18 escritura pública que autorizó en esta ciudad de
19 Guayaquil, el Escribano señor Juan Alfredo Moreira el
20 veintiocho de Junio de mil novecientos veinticuatro,
21 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
22 cinco de Julio del mismo, con un capital inicial de
23 doscientos mil sucre (S/.200.000,00); DOS.DOS. Por
24 escritura pública que autorizó en esta ciudad de
25 Guayaquil, el Escribano señor Juan Alfredo Moreira, el
26 cinco de Febrero de mil novecientos veinticinco,
27 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
28 mismo Cantón, la compañía aumentó su capital social



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 3to.
Guayaquil



1 a la suma de trescientos mil sucre (S/.300.000,00) y
2 se reformaron sus estatutos sociales; DOS.TRES. Por
3 escritura pública autorizada por el Escribano señor
4 Pablo Francisco Corral, el veintitrés de diciembre de
5 mil novecientos treinta y cinco, debidamente inscrita
6 en el Registro Mercantil de Guayaquil, la compañía
7 aumentó su capital social a la suma de quinientos mil
8 sucre (S/.500.000,00) y se reformaron sus estatutos
9 sociales; DOS.CUATRO. Mediante escritura pública
10 autorizada por el notario doctor Eduardo Emiliano
11 Calle, el veinte de septiembre de mil novecientos
12 cuarenta y tres, debidamente inscrita en el Registro
13 Mercantil, la compañía aumentó su capital social a la
14 suma de un millón de sucre (S/.1'000.000,00) y se
15 reformaron los estatutos sociales; DOS.CINCO. Por
16 escritura pública que autorizó el Notario de
17 Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el catorce
18 de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro,
19 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
20 mismo Cantón, se reformaron y codificaron los
21 estatutos sociales; DOS.SEIS. Mediante escritura
22 pública autorizada por el notario doctor Gustavo
23 Falconí Ledesma, el veintisiete de septiembre de mil
24 novecientos sesenta y siete, inscrita en el Registro
25 Mercantil de Guayaquil el dieciocho de octubre del
26 mismo año, la sociedad se transformó a compañía de
27 Responsabilidad Limitada reformándose
28 consecuentemente su estatuto social y adoptando el

✓

✓

1 millones de sures (S/.290'000.000,00), reformó sus
2 estatutos sociales y fijó su capital autorizado en la
3 suma de quinientos ochenta millones de sures
4 (S/.580'000.000,00).- DOS.CATORCE. Mediante
5 escritura pública celebrada ate el Notario Quinto de
6 Guayaquil, abogado Cesário Leonidas Condo Chiriboga
7 el siete de abril de mil novecientos noventa y ocho,
8 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el
9 veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa y
10 ocho, la compañía escindió parte de sus activos,
11 pasivos y patrimonio, dando lugar a la creación de la
12 compañía SEGUBLINSA S.A.; DOS.QUINCE. Mediante
13 escritura pública celebrada ate el Notario Quinto de
14 Guayaquil, abogado Cesário Leonidas Condo Chiriboga
15 el primero de Junio del dos mil, inscrita en el Registro
16 Mercantil de Guayaquil el doce de Octubre del dos mil,
17 la compañía convirtió su capital social a dólares de los
18 Estados Unidos, cambió su denominación por la de
19 INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER,
20 escindió parte de sus activos y patrimonio para la
21 creación de COMPAÑÍA DE INTERCAMBIO Y CREDITO
22 S.A. INTERAGRICOLA, y reformó como consecuencia
23 sus estatutos sociales; y DOS.DIECISEIS. La Junta
24 General Extraordinaria de Accionistas de
25 INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER en
26 sesión celebrada el dia dieciocho de Octubre del dos
27 mil dieciséis resolvió por unanimidad cambiar el
28 domicilio principal de la ciudad de Guayaquil al

V



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO Sto.
Guayaquil



1 Cantón Samborondón, reformar el artículo primero de
2 los estatutos sociales y autorizar al Presidente
3 Ejecutivo para que individualmente cumpla con lo
4 resuelto en dicha Junta.- T E R C E R A: REFORMA DE
5 ESTATUTOS.- El señor JAVIER WILLIAM PAREDES
6 GALVEZ, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como
7 tal representante legal de INTERCAMBIO Y
8 AGRICULTURA S.A. AGRINTER, de conformidad con lo
9 resuelto por la Junta General Extraordinaria de
10 Accionistas celebrada el dieciocho de Octubre del dos
11 mil dieciséis, que se agrega como documento
12 habilitante, declara: a) Que se cambia el domicilio de
13 INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER de la
14 ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón y que el
15 artículo primero de los Estatutos Sociales de
16 INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER ha
17 quedado reformado por el siguiente texto: "ARTICULO
18 PRIMERO: INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A.
19 AGRINTER es una sociedad anónima de nacionalidad
20 ecuatoriana, su domicilio principal estará en el
21 Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República
22 del Ecuador, pudiendo establecer sucursales, oficinas
23 o agencias en otros lugares del país o del exterior"; y
24 b) BAJO JURAMENTO: Que su representada se
25 encuentra al dia en todas sus obligaciones con el
26 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), no
27 adeudando suma alguna; y que INTERCAMBIO Y
28 AGRICULTURA S.A. AGRINTER no ha celebrado

✓

1 contratos de obras públicas con el Estado
2 Ecuatoriano, ni con ninguna de sus Instituciones, y
3 por lo tanto no le adeuda ningún valor, ni ha sido
4 declarada incumplida.- C U A R T A: AUTORIZACION:
5 Se autoriza al Presidente Ejecutivo y representante
6 legal de INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A.
7 AGRINTER y a la Doctora Lilia Salazar Chiriboga, para
8 que cualesquiera de ellos, realicen individualmente el
9 perfeccionamiento legal de la presente escritura
10 pública.- Sírvase usted señor Notario agregar las
11 cláusulas de estilo para la plena validez de este
12 instrumento, y agregar como documentos habilitante
13 la copia certificada del acta de fecha dieciocho de
14 Octubre del dos mil dieciséis; el nombramiento de
15 Presidente Ejecutivo, su cédula de ciudadanía,
16 certificado de votación y Registro Único de
17 Contribuyentes de la compañía interveniente.-
18 (firmado) Lilia Salazar Ch., DOCTORA LILIA SALAZAR
19 CHIRIBOGA, ABOGADA, Matrícula número cero nueve-
20 dos mil cinco-ciento siete-Foro de Abogados del
21 Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se
22 agregan los documentos habilitantes
23 correspondientes.- El presente contrato se encuentra
24 exento de Impuestos, según Decreto Supremo
25 Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de
26 mil novecientos setenta y cinco, publicado en el
27 Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto
28 veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por

1 tanto, el señor otorgante, se ratificó en el contenido de
2 la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario,
3 esta escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
4 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INTERCAMBIO Y
5 AGRICULTURA S.A. AGRINTER, en alta voz, de
6 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en
7 unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-



Pablo L. Condo M.
ABOGADO M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil

8

9

10

11

12 JAVIER WILLIAM PAREDES GALVEZ, PRESIDENTE

13 EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.

14 INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER | -

15 C.C. # 0916966831.-

16 C.V. # 266-0075

17 R.U.C. # 0990322112001.-

18

19

20

21

22

23

24

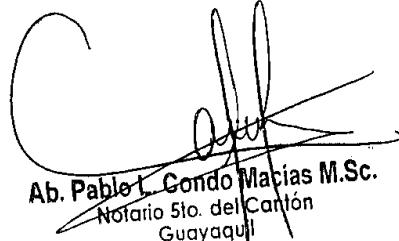
25

26

27

28




Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

✓

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER CELEBRADA EL DIA
DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL ANO DOS MIL DIECISEIS.

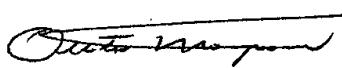
En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas treinta minutos, en el local de la Compañía ubicado en la Avenida Domingo Comín s/n y Pedro José Boloña, se reúnen en Junta General Extraordinaria sin convocatoria previa, las accionistas de la compañía **INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER** a saber: **INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.**, representada por su Presidente, señor Santiago Enrique Maspons Guzmán, propietaria de cinco mil ochocientas (5.800) acciones de un dólar cada una; y **SIDCAB S.A.**, representada por su Gerente General, Ingeniero Alberto Federico Maspons Burbano, propietaria de cinco mil ochocientas (5.800) acciones de un dólar cada una.- Preside la sesión su Titular señor Javier Willian Paredes Galvez y actúa como Secretario Ad-Hoc el Ing. Alberto Federico Maspons Burbano.- Por Secretaría se establece que a esta Junta ha asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de once mil seiscientos dólares de los Estados Unidos (US\$11,600.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato el señor Presidente Ejecutivo toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: **Cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón, Provincia del Guayas y reforma del Artículo Primero de los Estatutos Sociales vigentes.**- Las accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos señalados en el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato el señor Presidente Ejecutivo declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el único punto del orden del día y manifiesta que es conveniente para el desarrollo de las actividades de la sociedad cambiar su domicilio principal de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón.- Luego de las deliberaciones respectivas, los accionistas

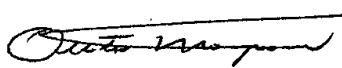
deciden por unanimidad con 11.600 votos a favor y ninguno en contra cambiar el domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón y reformar el artículo primero de los estatutos sociales vigentes en lo referente al domicilio de la sociedad por el siguiente texto: **"ARTICULO PRIMERO.- INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER es una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana, su domicilio principal estará en el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales, oficinas o agencias en otros lugares del país o del exterior".**

Los señores accionistas además autorizan al señor Presidente Ejecutivo para que individualmente suscriba la escritura pública de reforma de los estatutos respectiva, así como para que cumpla con los demás requisitos exigidos por la Ley para el debido perfeccionamiento y validez de lo resuelto en esta Junta.- No habiendo nada más que tratar se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción de esta Acta.- Reinstalada la sesión se leyó esta Acta a las accionistas concurrentes quienes la aprobaron y firmaron en señal de conformidad, junto con el Presidente Ejecutivo e infrascrito Secretario Ad-Hoc que certifica.-

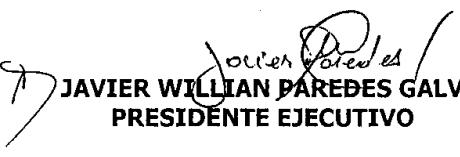

p. INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.
Accionista

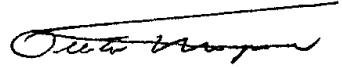

SANTIAGO MASPONS GUZMAN
PRESIDENTE


p. SIDCAB S.A.
Accionista


ING. ALBERTO MASPONS BURBANO
GERENTE GENERAL

p. INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER


JAVIER WILLIAN PAREDES GALVEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO


ING. ALBERTO MASPONS BURBANO
SECRETARIO AD-HOC

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990322112001
RAZON SOCIAL: INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER
NOMBRE COMERCIAL: INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PAREDES GÁLVEZ JAVIER WILLIAM
CONTADOR: RAMIREZ PATIÑO JOHANNA LUCIA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/07/1924 FEC. CONSTITUCION: 05/07/1924
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 19/10/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE CACAO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AV. DOMINGO COMIN Número: 8/N Intercruzamiento: PEDRO JOSE BOLOÑA Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL Teléfono Trabajo: 042441000 Fax: 042441851

DOMICILIO ESPECIAL:**OBIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

■ DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 2

JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0

Javier William Paredes
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MALFO30907 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/10/2010

INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER

Guayaquil, Febrero 03 del 2015

Señor
JAVIER WILLIAM PAREDES GALVEZ
Ciudad.-



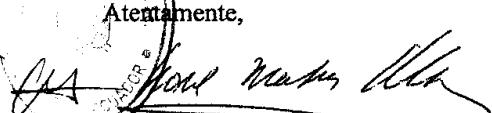
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **INTERCAMBIO Y AGRICULTURA SA. AGRINTER**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

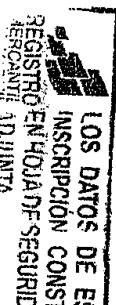
El Estatuto Social de la compañía consta de la Escritura de Reforma y Codificación Integral de Estatutos otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconi Ledesma, el 27 de Abril de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 04 de Septiembre de 1990, bajo la denominación de **COMPAÑÍA DE INTERCAMBIO Y CREDITO**. Cambio su denominación a **INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER** mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga el 01 de Junio del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de Octubre del 2000.

Atentamente,


ISABEL MASPONS DE ROMOLEROUX
SECRETARIA AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo de Presidente Ejecutivo, para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. - Guayaquil, Febrero 03 del 2015


JAVIER WILLIAM PAREDES GALVEZ
C.C. #0916966831
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

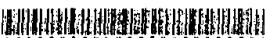
NUMERO DE REPERTORIO:22.358
FECHA DE REPERTORIO:08/may/2015
HORA DE REPERTORIO:15:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente Ejecutivo, de la Compañía **INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER**, a favor de **JAVIER WILLIAM PAREDES GALVEZ**, de fojas 17.176 a 17.178, Registro de Nombramientos número **5.764**.



ORDEN: 22358



Guayaquil, 11 de mayo de 2015


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

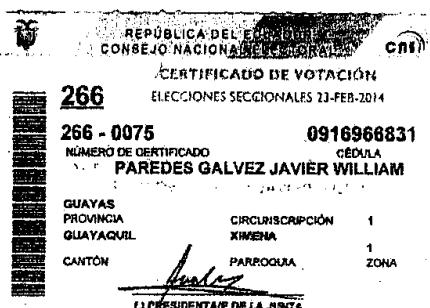
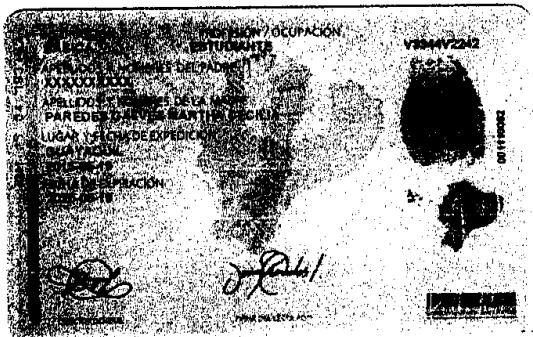
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil, 18 NOV 2016

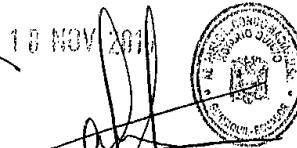



Ab. Pablo L. Macías M.Sc.
Notario P.º del Cantón
Guayaquil



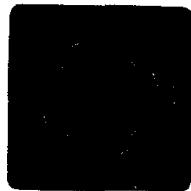
DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA**
COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en diez (10) fojas
útiles.- Guayaquil, dieciocho de noviembre del dos mil
dieciséis.-



Alvaro
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Doy fe que +o -



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0001684

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 18 de noviembre de 2016, se ha otorgado ante la Notaría Quinta del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0585** de 10 de mayo de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura sobre el cambio de domicilio, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0585** de 10 de mayo de 2017 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

17 NOV 2017

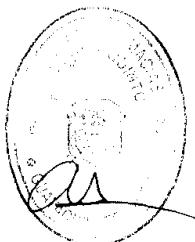

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES

INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS

MEMO/MSC/AMR
FSAF
Exp.-2078
Trámite 39222-2016

1

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0001684, del señor Intendente Nacional de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, de fecha diecisiete de Mayo del año dos mil diecisiete, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, veintinueve de Junio del año dos mil diecisiete.-



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

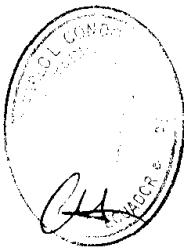




AB. PABLO L. CONDO MACÍAS M. SC.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.
Dirección: 9 de Octubre 424 y Córdova, Edif. Gran Paseo Planta Baja Local C-3.
Teléfonos: 2300372 - 2306155
Email: notaria_Sgye@hotmail.com

**AB. PABLO L. CONDO MACÍAS M. SC., NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL:**

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE INTERCAMBIO Y CRÉDITO S.A., otorgada el veintiocho de junio de mil novecientos veinticuatro, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, respecto a que con fecha veintiocho de julio dieciocho de noviembre del dos mil dieciséis, ante el suscrito Notario, se celebró una escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER la misma que fue aprobada por el Intendente de Compañías del Ecuador mediante resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0001684.- Guayaquil, veinticinco de agosto del dos mil diecisiete.-



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



7



Factura: 001-002-000015669



20170901005000712

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901005000712

MATRIZ

FECHA:	25 DE AGOSTO DEL 2017, (13:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-1924
NÚMERO DE PROTOCOLO:	643

OTORGANTES

OTORGADO POR

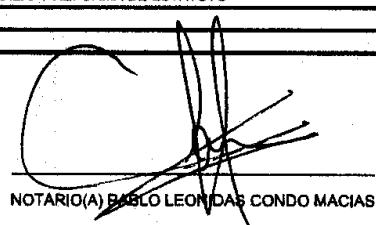
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER	REPRESENTADO POR	RUC	0990322112001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2682


NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000014368



20170901005O00555

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901005O00555

MATRIZ

FECHA:	29 DE JUNIO DEL 2017, (12:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	02682

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER	REPRESENTADO POR	RUC	0990322112001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	02682

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL





SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, al décimo séptimo día del mes de mayo del año dos mil diecisiete, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 16 de junio de 2017.

Ab. Katherine Merino Espinoza

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

KME/LuG





TRÁMITE NÚMERO: 1524

1779527ZQSAVTS

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (SIN CUANTIA)

1231
31/08/2017
437
LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0916966831	PAREDES GALVEZ JAVIER WILLIAM	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (SIN CUANTIA)
NOTARIA QUINTA /GUAYAQUIL /18/11/2016
INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER
SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0001684, DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2017 EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 31 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

Luis Idrovo Murillo
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

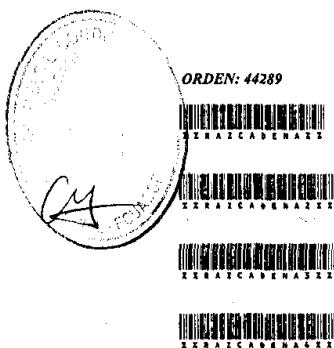
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.289
FECHA DE REPERTORIO:06/oct/2017
HORA DE REPERTORIO:15:02



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Octubre del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-0001684, dictada el 17 de mayo del 2017, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, la Reforma del estatuto de la compañía INTERCAMBIO Y AGRICULTURA S.A. AGRINTER, de fojas 3.103 a 3.120, Registro Industrial número 235. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

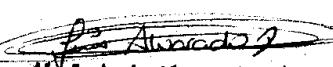
Guayaquil, 11 de octubre de 2017

REVISADO POR: 

DRY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es iguala a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual. 15 FOJAS -

Guayaquil,




Ab. Luis A. Alvarado Diaz
Notario 5to. Suplente del
Cantón Guayaquil

Nº 0205577

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

26 FEB 2018

RECIBIDO

10:30 JUAN